

# Toolkit Modernización del Estado

**¿Sabías que el Presidente puede remover discrecionalmente a todos los cargos directivos elegidos por sistema de Alta Dirección Pública?**

En efecto, sucesivos gobiernos continúan valiéndose de sus vínculos de afinidad y parentesco para distribuir rentas y prestigio entre los suyos, por la sencilla razón de que pueden hacerlo.

Un Estado eficiente y que funcione más allá del signo político es una de las promesas más comunes que se realiza en cada campaña electoral. No obstante, el actual régimen del empleo público carece de un tratamiento integral que separe al Gobierno de la Administración del Estado. Y si bien la creación de la Alta Dirección Pública en 2003 significó un importante primer paso en la dirección correcta al establecer un instrumento de selección de los equipos directivos del gobierno central basado en el mérito, la posibilidad de la autoridad gubernamental de removerlos discrecionalmente por la mera falta de confianza impide la formación de una gerencia pública profesional.

**Actualmente, con independencia de quien ocupe La Moneda, cerca de 2/3 del personal directivo es desvinculado en los dos primeros años de cada gobierno por consideraciones fundamentalmente asociadas a la confianza política.**



**Necesitamos un régimen de empleo público que garantice un servicio civil profesional e imparcial, para que la gestión de lo público pueda estar al servicio de los ciudadanos en vez de a la de los gobernantes de turno. Nuestro Estado nunca podrá enfrentar con una visión de largo plazo los desafíos de este siglo si los directivos de los servicios públicos continúan cambiando con cada gobierno, y si el empleo público se petrifica con independencia de su desempeño.**

Necesitamos un nuevo régimen general único de designación, contratación, promoción y cese de funciones de los funcionarios de la Administración del Estado, sobre la base de un sistema de selección público, de libre e igualitario acceso, competitivo, inclusivo, no discriminatorio, transparente, imparcial, ágil, que privilegie el mérito de los postulantes, y la especialidad e idoneidad para el cargo, observando criterios objetivos y predeterminados. Y ese régimen general debe contener además una regulación especial para los funcionarios de Gobierno y de exclusiva confianza del Presidente/a de la República que establezca su condición de excepcionalidad, los tipos de cargos que correspondan a esta modalidad, el que sean de libre designación presidencial y de los jefes superiores de servicio, el porcentaje máximo que representarán del total de funcionarios de la administración del Estado, y el que se mantengan en sus cargos hasta que pierda la confianza de la autoridad que lo nombre, hasta que presente su renuncia o hasta el fin del periodo en que estuviere ejerciendo sus funciones dicha autoridad.

## Ideas Fuerzas

■ Al igual que otros gobiernos, la administración del Presidente Boric arrasó con el primer nivel del Sistema de Alta Dirección Pública en el primer año, removiendo a más de la mitad de los jefes de servicio.

■ Continúan contándose en miles los “funcionarios de exclusiva confianza” que contrata el Estado con cada nueva administración, mientras que en algunos países desarrollados no llegan a cientos.

■ Hoy existen más de una docena de estatutos que regulan las tres modalidades del empleo público – planta, contrata y honorarios – mientras en el sector privado todos los trabajadores se rigen por un solo código del trabajo.

■ Mientras la Corte Suprema consagra la doctrina del Contralor que impide la desvinculación de funcionarios a contrata con más de 5 años de antigüedad, el crecimiento del Estado hace que año a año ingresen más funcionarios públicos que heredan los vicios del sistema vigente.

■ A pesar de no existir una plataforma informática que integre las bases de datos de dotación de personal y remuneraciones del Gobierno Central con las de las Fuerzas Armadas, empresas públicas, Congreso Nacional, organismos autónomos como el Banco Central, SERVEL o CGR, Fuerzas de Orden y Seguridad y de las Municipalidades, según los datos disponibles el empleo público ha crecido desde el 2,3% al 5.3% al 2021 manteniendo una tendencia creciente desde el año 2000.

■ El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se ha convertido prácticamente en un componente más del sueldo fijo de los funcionarios públicos, donde el 2019 el 100% de las instituciones logró la máxima bonificación por desempeño, siendo la segunda oportunidad en que esto ocurre.

■ Los principios orientadores del modelo al que debemos aspirar son la meritocracia, el profesionalismo y la flexibilidad que el Estado necesita para una gestión eficiente donde el mérito sea el criterio central para el acceso y promoción de los servidores públicos, y donde los salarios reflejen la importancia y responsabilidad de los distintos organismos y tipos de funciones.

■ Pero para que esto sea posible, necesitamos perfeccionar los mecanismos de acceso y salida y la promoción (tanto vertical como horizontal) del empleo público, así como también los criterios de determinación de remuneraciones y desvinculaciones. Y todo ello debe ir aparejado de una mayor transparencia en los procesos y en los resultados de la gestión del Estado ante la ciudadanía.

■ Una nueva Constitución ofrece una oportunidad inmejorable para concordar nuevos y eficaces criterios respecto del tratamiento constitucional del empleo público, cuya calidad resulta crítica tanto para hacer frente a la complejidad que ha alcanzado la gestión del Estado como para reducir la brecha que existe entre las demandas ciudadanas y la capacidad de los agentes públicos para satisfacerlas.

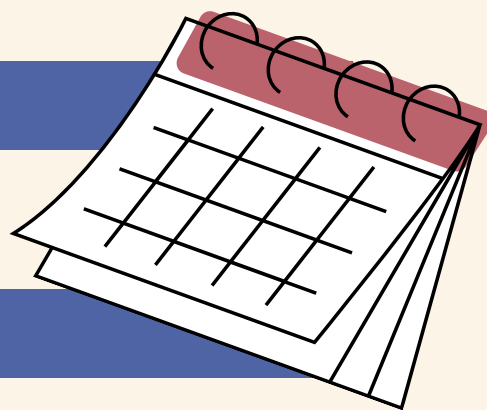
## Fechas Claves

- 7 de noviembre

Entrega del texto final a la ciudadanía

- 17 de diciembre

Plebiscito ratificadorio de la nueva Constitución



## Formas de participar

### Cuéntanos tu historia

Si fuiste o eres funcionario público y viviste una experiencia que quieras hacer pública para que las personas comprendan las falencias de nuestro Estado y la importancia de modernizarlo ponte en contacto con nosotros para dejar registro visual de tu testimonio y divulgarlo.



O bien, si has vivido en carne propia el drama de tener un Estado que no es capaz de prestar los servicios que dice entregar a los ciudadanos, cuéntanos tu historia para darla a conocer.

## Participa en el Proceso Constitucional

Si eres miembro de una organización de la sociedad civil participa en las instancias del Consejo Constitucional para enfatizar la urgente necesidad de modernizar nuestro Estado.

## Redes Sociales

Las redes sociales son muy potentes para instalar mensajes y causas. Por eso, te invitamos a utilizarlas y darles mayor fuerza utilizando todos el mismo hashtag.

### Hashtag

- **#PorUnEstadoSinPitutos**

### Twitter

**A continuación, te dejamos algunas ideas:**

- Limitemos la influencia del Gobierno y el cuoteo político en la Administración Pública para tener un aparato estatal al servicio de las personas.

**#PorUnEstadoSinPitutos**



■ Para cumplir con las demandas ciudadanas necesitamos un Estado más eficiente, flexible, eficaz, transparente, imparcial y meritocrático. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ La nueva constitución es nuestra última oportunidad para Modernizar el Estado pues el Consejo Constitucional no arrastra el lastre de los intereses que siempre traban las reformas. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ ¡Derecho a la Buena Administración Pública en la Nueva Constitución ahora! **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Impulsemos un estatuto jurídico único para los funcionarios públicos que termine con las arbitrariedades y privilegios de algunos apitutados. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Limitemos el número de cargos directivos y profesionales de exclusiva confianza del Presidente y asegurémonos que salgan cuando termine su gobierno. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Démosle al Gobierno la conducción política del Estado y la definición de políticas públicas y a la Administración Pública su implementación para que pueda proveer servicios públicos con eficacia, eficiencia y trato digno. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Para volver a confiar en el Estado necesitamos una Administración Pública imparcial, técnica y profesional **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Con cada elección de Presidente cambiamos al Director Técnico, pero tenemos que mantener a los cuadros directivos para seguir jugando el partido con el equipo titular. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Con el recambio de Directivos en la Administración Pública cada gobierno comienza su gestión con reservistas que aprenden a jugar en la cancha de lo público en los descuentos. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Por un estatuto jurídico único para la administración pública y un régimen especial para los funcionarios de gobierno de exclusiva confianza del Presidente. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Que el mérito sea el criterio central para el acceso y promoción de los servidores públicos, y que los salarios reflejen la importancia y responsabilidad de los distintos organismos y tipos de funciones. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Perfeccionemos los mecanismos de acceso y salida y la movilidad vertical y horizontal del empleo público, así como los criterios de determinación de remuneraciones y desvinculaciones.

**#PorUnEstadoSinPitutos**

■ Transformemos al Servicio Civil en una oficina de gestión integral de recursos humanos de todo el nivel central que asegure la transparencia y eficacia de los procesos vinculados al ingreso, permanencia y salida al empleo público. **##PorUnEstadoSinPitutos**

■ Transformemos al Servicio Civil en una oficina de gestión integral de recursos humanos de todo el nivel central que asegure la transparencia y eficacia de los procesos vinculados al ingreso, permanencia y salida al empleo público. **#PorUnEstadoSinPitutos**

■ El Estado necesita atraer, retener y desarrollar talentos para potenciar la satisfacción del trabajo público como un servicio a la comunidad.

**#PorUnEstadoSinPitutos**

# Material para descargar

## VIDEO HAGÁMONOS CARGO

[Descargar aquí](#)

## DOCUMENTO INICIATIVA POPULAR DE NORMA POR UN ESTADO SIN PITUTOS

[Descargar aquí](#)

## CARRUSEL PIVOTES EXPLICA: POR UN ESTADO SIN PITUTOS

[Descargar aquí](#)

## CARRUSEL BONO DE DESEMPEÑO

[Descargar aquí](#)

## CARRUSEL DIGITALIZACIÓN

[Descargar aquí](#)

## CARRUSEL SUBSIDIO A LA VIVIENDA

[Descargar aquí](#)

## GIF ESTADO DIGITAL

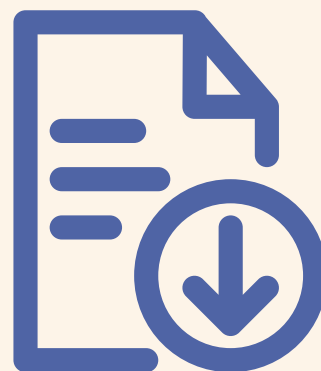
[Descargar aquí](#)

## GIF BONO DE DESEMPEÑO

[Descargar aquí](#)

## GIF EVALUACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

[Descargar aquí](#)





# ¿Quieres tener una participación más activa?



## Redacta una columna de opinión

Redactar una columna de opinión puede ser una tarea desafiante, pero **siguiendo algunos pasos y consejos, puedes hacer que el proceso sea más fácil y efectivo:**

### Identifica el tema:

lo primero que debes hacer es identificar el tema que deseas abordar. Es importante que sea un tema de actualidad y relevancia para los lectores.

### Investiga y analiza:

antes de comenzar a escribir, es importante que investigues sobre el tema y analices los diferentes puntos de vista. Asegúrate de tener suficiente información para fundamentar tus argumentos y opiniones.

### Define tu postura:

una vez que hayas investigado y analizado el tema, debes definir tu postura. Decide si estás a favor o en contra de una idea o si tienes una opinión diferente.

### **Escribe un borrador:**

una vez que tengas clara tu postura, es hora de comenzar a escribir un borrador. No te preocupes demasiado por la estructura o el formato en este punto, solo trata de plasmar tus ideas y argumentos en el papel.

### **Organiza tus ideas:**

una vez que tengas tu borrador, organiza tus ideas y dales una estructura clara. Comienza con una introducción que capte la atención del lector y presente el tema. Luego, desarrolla tus argumentos en el cuerpo de la columna y finaliza con una conclusión que resuma tus ideas.

Una vez que tengas tu columna lista,  
escribenos [a \*\*equipoejecutivo@pivotes.cl\*\*](mailto:equipoejecutivo@pivotes.cl)

**y te ayudaremos a enriquecerla, editarla  
y compartirla con medios de tu región y  
nacionales.**

